

POSICIÓN OFICIAL

Reglas: Todo delegado participando en un comité deberá presentar su Posición Oficial por escrito a la Mesa Directiva, en la primera sesión. De no ser así, podrá presentarla en la segunda sesión (la primera sesión del segundo día) como fecha última. En caso de no atender a estas instrucciones se le aplicará una amonestación, además perderá la oportunidad de ser candidato a algún premio académico. El delegado deberá responsabilizarse y escribir su Posición Oficial en el tiempo considerado. La evaluación de la posición oficial es un elemento crucial para la decisión de premios académicos. Es por ello que cualquier tipo de plagio (Regla 10) es considerado una falta grave que anulará las posibilidades al delegado de obtener premio alguno.

Posición oficial

La posición oficial es un ensayo en donde cada delegado expresa la posición de su país con relación a los temas que se discutirán dentro del comité. Este ensayo consta de dos partes: una página de introducción y dos páginas con la explicación de la posición oficial del país en cada tema de la agenda. El documento deberá tener el siguiente encabezado:

POSICIÓN OFICIAL

Comité:

País:

Tema:

Nombre del delegado:

Escuela de procedencia:

1. Investigación: la página introductoria constará de las siguientes partes:

a) Información básica de su país:

Población, problemas sociales, sistema económico y forma de gobierno.

b) Historia:

Problemas fronterizos, guerras y períodos históricos más relevantes.

c) Relaciones con otros países:

Mencionar agrupaciones internacionales a las que pertenece su país, su participación en la ONU, y si es miembro de algún tratado. Además los tratos comerciales con otros países de la comunidad internacional.

2. Posición con respecto al problema:

Constará de la información relevante de un país en relación con el tema a debatir. Esta parte expresará la manera en que el problema afecta a cada nación y la posición oficial del país.

Es muy importante que en el texto no se hable de manera personal, sino siempre refiriéndose a la posición del país o el gobierno. Se debe hablar como representante de un país y **no** utilizar frases como “yo pienso” o “yo apoyo la idea”.

Ejemplo de posición oficial

COMITÉ: Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

PAÍS: Israel

NOMBRE: Cecilio MUN

ESCUELA: Tecnológico de Monterrey, Campus _____



Nombre oficial: Estado de Israel *Medinat Yisra'el*

Ubicación: Medio Oriente, al borde del Mar Mediterráneo, entre Egipto y Líbano.

Territorio: 20,330 km²

Población: 6'426,679

Capital: Jerusalem, sin embargo, la sede del gobierno y las embajadas es Tel Aviv.

Tipo de gobierno: Democracia parlamentaria

Jefe de Estado: Presidente Simón PERES

Jefe de Gobierno: Primer Ministro Ehud OLMERT

Religiones: 76.4% Judíos, 16% Musulmanes, 1.7% Árabes cristianos, 0.4% otros cristianos, 3.9% sin especificar.

Idiomas: Hebreo (oficial), Árabe, Inglés

Fiesta nacional: Día de la Independencia, el 14 de mayo.

Organizaciones Internacionales a las que pertenece: FAO, IAEA, ICC, ILO, IMF, INTERPOL, ISO, OSCE, ONU, UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, WHO, WTO.

Tratados ambientales de los que es parte: Biodiversidad, Cambio Climático-Protocolo de Kyoto, Desertificación, Especies en Peligro, Desechos Peligrosos, Contaminación Marítima, Protección de la Capa de Ozono.

Recursos Naturales: Madera, cobre, gas natural, fosfatos, magnesio, arena.

Disputas Internacionales: Franja de Gaza, los Altos del Golán.

[ASÍ COMO OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA TU TEMA]

[CONTINUACIÓN EN OTRA PÁGINA, SOBRE CADA UNO DE LOS TEMAS A DISCUTIR EN ESPECÍFICO]

COMITÉ: Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

PAÍS: Estado de Israel

TEMA A: Principales aspectos tecnológicos y del medio ambiente en la destrucción de armas químicas.

NOMBRE: Cecilio MUN

ESCUELA: Tecnológico de Monterrey, Campus _____

En vista del peligro que representan las armas químicas para el mundo, y a su vez recordando que en la zona del Medio Oriente se presenta la existencia de esta tecnología, Israel reitera su posición de tomar como premisa principal la de defender su seguridad nacional.

Con lo anterior en mente, el Estado no puede garantizar la no-producción de estas armas cuando la nación se ve amenazada por sus países vecinos con el uso de ellas. Ante el problema, Israel propone la equidad de fuerzas entre los países pertenecientes a los conflictos en los que pueda verse involucrado el uso de estas armas.

Así también, Israel hace notar que los tratados para reducir la destrucción y el control de manufactura y almacenamiento de armas químicas negociados desde 1972 y firmados en enero de 1992 en París y apoyado por 120 países, tomarán efecto no antes de 1995 o hasta que 65 países ratifiquen su apoyo. A su vez, se confirma que cualquier intento de destrucción de armas químicas es una gran inversión que requiere transformar el asunto como prioritario en el presupuesto de los países poseedores de armas para que se lleve a cabo. Por lo anterior, el Estado de Israel piensa que la destrucción de armas químicas es un asunto que se debe llevar a cabo al costo que sea y a la mayor brevedad posible, ya que los problemas en la actualidad, (de especial importancia los ocurridos en el Oriente Medio), no están como para esperar a que esta cuestión se transforme en prioritaria.

Al convencer a la comunidad internacional de la necesidad de la destrucción de las armas químicas, se promoverá la investigación y estudio de la mejor forma para llevar a cabo las acciones acordadas. La inversión en la investigación nos será útil para el ahorro de capital al escoger el mejor método de destrucción, que conllevará a una solución que no implique daños ambientales, daños a países que no poseen armas químicas o perduración de desechos no deseables en la faz de la Tierra.